

The logo consists of the letters 'SA' in a white, bold, sans-serif font, centered within a solid orange square. The background of the entire page is a collage of overlapping, semi-transparent colored squares in shades of orange, yellow, pink, light blue, and light green. Some of these squares contain faint, white, sans-serif text: 'S' on an orange square, 'A' on a pink square, 'E' on a light blue square, and 'ING' on a light green square.

SA

SOBERANIA ALIMENTARIA

PROGRAMA ELECTORAL 2012

Soberanía alimentaria

Soberanía Alimentaria

Introducción

“Todos los pueblos tienen derecho a definir tanto su política de producción, distribución y consumo de alimentos como sus estrategias sostenibles al respecto, como medio para garantizar una alimentación saludable, basados en modelos pequeños y medianos, respetando los tradicionales sistemas de gestión, producción y comercialización de los baserritarras y pescadores, así como la cultura de cada pueblo”. Así se define la soberanía alimentaria, un derecho fundamental que queremos garantizar en Euskal Herria. Para ello, es primordial fortalecer el sector primario, la agricultura y la pesca, dejando de lado los paradigmas intensivistas e industriales, y tomando en consideración las personas, el medioambiente y la cultura.

Para los pueblos soberanos, la agricultura y la pesca no son actividades que deban evaluarse únicamente mediante el producto interior bruto. Las y los pescadores y baserritarras, además de producir alimentos, han realizado y continúan realizando una actividad multifuncional y, a la vez, estratégica. Durante siglos, se ha podido mantener vivo el entramado social, gracias a estas dos actividades (la agricultura y la pesca) que se han desarrollado gracias a la gestión de los recursos naturales. Un modelo sostenible proporciona a la gente alimentos saludables, cuida el medioambiente y hace posible el mosaico paisajístico tan valorado en esta tierra. Además, las actividades estrechamente relacionadas con los productos gestionados y producidos por el sector primario tienen una gran influencia económica: el turismo, las empresas alimentarias, los servicios de abastecimiento, el personal técnico...

Es nuestro derecho gestionar ese campo de actuación y es por ello que queremos reivindicar nuestra intención de impulsar la soberanía alimentaria. Esta vía, además de desarrollar la multifuncionalidad del sector primario, nos ayudará a impulsar otro modelo político, social y económico, basado en un reparto justo del trabajo y la riqueza; asimismo, manteniendo vivos los pueblos y los pequeños caseríos, cuidando la tierra y el mar, será posible vivir dignamente de la agricultura y la pesca. La soberanía alimentaria, además, es la única vía que posibilita unas relaciones justas entre los pueblos.

Diagnóstico

Las políticas que se han aplicado en Euskal Herria estas últimas décadas, en vez de fortalecer el sector primario, han aumentado la dependencia exterior respecto a los alimentos básicos. El impulsor de esas políticas, la Organización Mundial del Comercio, ha promovido la liberalización de los mercados, en vez de regular el mercado interior y la producción, que haría posible que todos los países produjeran unos alimentos de calidad. El control de los alimentos ha estado en manos de unos pocos, y el modelo de producción local ha ido transformándose hacia una producción industrial de exportación y una actividad de pesca masiva, sin ningún tipo de límite. Por lo tanto, en muchos países del mundo, se han dejado de lado los modelos familiares; además, según la FAO, en este momento se conocen las mayores tasas de hambre de la historia.

Euskal Herria ha visto debilitados enormemente los sectores agrario y pesquero, dado que tanto Madrid como las administraciones autonómicas se han limitado a seguir la Política Común de Agricultura y Pesca; es decir, en vez de fomentar pequeños caseríos, diversificados y autónomos, se han impulsado las explotaciones industriales e intensificadas; la pesca tradicional ha sido sustituida por la pesca masiva, y se ha hecho un reparto interesado de los derechos de producción. La transformación y la comercialización de los productos locales se han dejado en manos de las grandes industrias y empresas distribuidoras, que pagan un precio injusto a las y los agricultores y pescadores. La normativa también se ha amoldado a los intereses privados. Asimismo, con el propósito de obtener rendimiento a corto plazo, las administraciones han gestionado los recursos naturales al servicio de otros sectores económicos, fomentando las tierras agrícolas artificiales, perdiendo biodiversidad y contaminando el mar.

Hasta el momento, los datos muestran el fracaso del modelo impulsado en el sector primario. Según los datos del INE, en los últimos diez años, se han perdido 13.500 puestos de trabajo en Hego Euskal Herria, y en la Comunidad Autónoma Vasca, según Eustat, 53.833 Ha de tierras agrícolas se han destinado a otros usos o se han abandonado.



El reto del futuro

Es hora de hacer frente a la crisis sistémica del capitalismo (medioambiental, económica, energética, alimentaria, política y social). Tenemos claro que debemos impulsar otro modelo, más justo y legítimo, basado en la autogestión, en la igualdad de derechos de mujeres y hombres y que deje de lado el con-

IO

LC

EyH

ECO

IND

SA

Soberanía
alimentaria

NL

ECD

SN

JS

RE

sumismo, un modelo socialista, que garantice a toda la sociedad el acceso a los recursos. Para lograrlo, el nuevo modelo debe llevar a cabo la gestión colectiva de los recursos necesarios para la producción.

Ante este reto, la soberanía alimentaria es fundamental y tiene unos claros objetivos: relocalizar la economía, desintensificar el modelo de producción, que las y los consumidores y productores puedan conseguir y producir alimentos saludables y nutritivos a un precio justo, lograr unas condiciones de vida dignas para las y los productores, crear nuevos puestos de trabajo, superar la discriminación de género de las mujeres baserritarras y enfriar el planeta.

Para ello, EH Bildu asume los siguientes compromisos:

1. Utilizaremos las competencias que tenemos en todos los órganos de decisión para garantizar el derecho a la soberanía alimentaria de todos los pueblos y para que se apliquen todos los mecanismos democráticos de regulación del mercado. Para ello, es fundamental excluir a la Organización Mundial del Comercio de las negociaciones de la comercialización y producción de alimentos y es perentorio erradicar las prácticas de “dumping”. Asimismo, exigiremos en la Unión Europea y en el Estado, políticas que garanticen una agricultura y pesca sostenibles, así como políticas para la regularización de los mercados. En este sentido, consideramos que el sector primario es estratégico y, por ello, utilizaremos todos los medios y competencias a nuestro alcance para defenderlo.

2. El modelo que queremos impulsar se basa en la planificación, en el compromiso y en la responsabilidad compartida, siendo Euskal Herria el sujeto de dichas actividades. Queremos crear una red en la que participen todos los herrialdes de Euskal Herria, queremos impulsar el trabajo colectivo, crear sinergias, promover las relaciones comerciales y, en general, aprovechar el potencial de este pueblo en pos de la cohesión y la soberanía.

3. Pretendemos impulsar un desarrollo socioeconómico que cambie radicalmente las reglas de juego. Proponemos el decrecimiento y el desarrollo local, extendiéndolo a todas las comarcas y adecuándolo a las costumbres, necesidades y características de cada lugar. Hay que adaptar las normativas de todas las áreas (sanidad, comercialización...) a este modelo y al mercado interior, para garantizar la dignidad social de las y los baserritarras y pescadores, y la viabilidad económica de sus actividades. Las personas que trabajan en la agricultura y en la pesca no pueden ser las únicas responsables de la alimentación; haremos que la preocupación y la responsabilidad sea de toda la sociedad.

4. Impulsando la participación del sector, determinaremos y promoveremos un modelo integral que tenga en cuenta la pesca selectiva y unas condiciones sociales justas. Al igual que otros pueblos que reclaman la soberanía alimentaria, apostamos por la agroecología que se basa en la justicia social, en el cuidado de la biodiversidad y el medioambiente, en el respeto hacia la diversidad cultural y en el reconocimiento del propio lugar. Para ello, con la participación del sector y la implicación de la sociedad, definiremos el modelo que mejor se adapte a las características de Euskal Herria y desarrollaremos un nuevo reglamento.

Para dotar de estatus legal a estos principios, pondremos en marcha un marco

legal que posibilite la soberanía alimentaria y la sostenibilidad del sector.

Para hacer realidad estos retos, serán fundamentales la transparencia en la gestión y la eficacia de las instituciones y empresas públicas, ya que hay que poner los recursos públicos a disposición de la agricultura y la pesca sostenibles, con embarcaciones pesqueras y haciendas de pequeño tamaño. En este sentido, las políticas que llevaremos a cabo buscarán la justicia social, estableciendo ayudas económicas, derechos de producción, un reparto justo de los medios y un modo de actuación transparente.

Garantizaremos la participación del sector por medio de las elecciones sindicales y facilitaremos la participación de las y los delegados en los órganos de decisión.

Las 20 medidas del marco legal que posibilitará la soberanía alimentaria y la sostenibilidad del sector

1.- Mesa de coordinación de departamentos.

Para desarrollar políticas integrales es imprescindible la participación de los departamentos; por ello, crearemos una mesa de coordinación que integre el sector primario, la educación, la organización territorial, el medioambiente, la economía, la sanidad y la justicia social. En esta mesa se garantizará la participación del sector.



LA PERSPECTIVA SOCIAL DEL SECTOR: La justicia social

2.- Reconocimiento de las profesiones y promoción de unas condiciones de vida y trabajo dignas.

- Estableciendo unos precios dignos nos comprometemos a garantizar los ingresos suficientes, la autonomía, la cercanía de la sociedad y el reconocimiento.
- Trabajando conjuntamente con otras instituciones, impulsaremos servicios de sustitución eficaces. La mutua que creará la Administración hará frente a los sobrecostes de contratación, a la prevención de riesgos laborales y al cuidado de la salud. Por cada activo se protegerá un trabajador.

3.- La paridad de las mujeres.

IO

LC

EyH

ECO

IND

SA

Soberanía
alimentaria

NL

ECD

SN

JS

RE

- Un modelo sostenible es fundamental para conseguir la igualdad de derechos de las mujeres; por ello, será primordial considerar a las mujeres agricultoras como trabajadoras o profesionales del mundo agrícola, recogiendo en la legalidad, para que puedan conseguir los medios, servicios y empleos del sector en igualdad de condiciones.
- Trabajando conjuntamente con el departamento de política social, fortaleceremos las infraestructuras sociales públicas, para lograr la conciliación del trabajo y la vida familiar de las mujeres y los hombres que trabajan en este sector.
- En cuanto a la pesca, acordaremos convenios adecuados que garanticen los derechos laborales de pescadoras y rederas así como la dignificación de esas profesiones.

4.- Juventud y relevo generacional.

- Actuaremos a la vez en todos los ámbitos: posibilitar la obtención de recursos, ofrecer una formación eficaz, habilitar medios económicos, dar salida a sus productos y garantizar unas condiciones de vida y de trabajo dignas.
- En la pesca y en la agricultura, apostaremos por la formación y las ayudas para que los y las jóvenes puedan desarrollar la actividad, fomentando el modelo agroecológico, impulsando la creación de activos y evitando la necesidad de grandes inversiones.
- En cuanto a los y las baserritarras y las Cofradías/empresas marítimas, impulsaremos el trabajo conjunto de las personas jóvenes y de las escuelas de pesca y agricultura.
- Impulsaremos una política de ayudas para el traspaso de caseríos y embarcaciones pesqueras.
- En la actividad pesquera, las cofradías tendrán un papel fundamental en la gestión de las embarcaciones pesqueras (de bajura/artesanales).

PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS

5.- Suelo agrícola

- Partiendo de una información prudente y de la clasificación y calificación detallada y adecuada del suelo rural, concretaremos las directrices que impedirán los usos que no sean la actividad agraria en los documentos de planificación territorial; esas directrices serán vinculantes. Así, en los suelos de propiedad pública, priorizaremos las actividades agrarias y ganaderas.
- Se establecerán nuevas leyes para excluir los suelos agrarios del mercado especulativo. Se fijarán los precios con la participación del sector, para luego repartirlos entre los agricultores y ganaderos, dando prioridad a los jóvenes.
- Impulsaremos una entidad formada por diferentes administraciones, para hacer un inventario de los suelos públicos y de los suelos inactivos, para crear fondos de suelo eficaces, para intermediar entre los que quieran abandonar la actividad y los que quieran emprender alguna, o con el objetivo de hacer un seguimiento de los caseríos que quieran cesar en su actividad.

6.- El agua, la biodiversidad, las semillas y el resto de recursos.

- Impulsaremos el uso, el intercambio y la mejora de las semillas, especies y variedades locales entre los baserritarras.
- Fortaleceremos la Red de Semillas de Euskadi y crearemos un centro de investigación y recuperación.
- En cuanto al agua, realizaremos una gestión pública, con tasas diferenciadas para la agricultura, y garantiremos que el uso del agua sea acorde a la extensión del suelo y a la cantidad de animales.

7.- El mar.

- Para garantizar el futuro de nuestras calas, se crearán zonas marítimas protegidas y periodos de veda; además, se establecerá una protección de 12 millas, para asegurar la pervivencia de la pesca tradicional y de bajura, y para garantizar los recursos del mar y la calidad del agua.
- Buscando el consenso con los pescadores, se regulará la dimensión de las redes, incluso para la pesca de bajura.
- Se establecerán medidas rigurosas para acabar con la contaminación que perjudica la salud del mar y de los peces.

MODELO DE ACTUACIÓN

8.- Modelo de producción sostenible ligado a la tierra y al pueblo.

- El Gobierno Vasco ofrecerá a las diputaciones todas las herramientas que tiene a su alcance para que impulsen un modelo vinculado a la tierra y para que emprendan proyectos que difundan el concepto de la agroecología. Cabe destacar las herramientas de asesoría, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, las subvenciones y los recursos públicos. Así, se fomentarán la desintensificación, la autonomía de los caseríos y la diversificación.
- Elaboraremos herramientas para valorar y asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción.
- Los recursos que ofrece el Programa de Desarrollo Rural Sostenible se dirigirán a la mejora de la situación del primer sector, y las actuaciones que estén fuera de ella se financiarán con otras fuentes de ingresos.
- Se fijará el volumen de producción máximo por cada activo y caserío, para que la actividad sirva para crear puestos de trabajo, y no para apoderarse del mercado. Se reasignarán todas las subvenciones y se aprobará su modulación (reducción), para asignarlas en función de activos o puestos de trabajo, y no en función de la superficie de producción.

9.- La pesca selectiva.

IO

LC

EyH

ECO

IND

SA

Soberanía
alimentaria

NL

ECD

SN

JS

RE

87

- Estableceremos medidas e incentivos para orientar nuestra flota hacia la pesca selectiva; para ello, garantizaremos las herramientas y los recursos necesarios, mantendremos el principio de publicidad en las cuotas, y repartiremos y gestionaremos esos incentivos de manera racional, a través de las entidades públicas.
- Impulsaremos la diversificación de los productos de mar.
- Posibilitaremos las medidas sanitarias necesarias para proteger la frescura del pescado.
- Se hablará de procedimientos de pesca, para subrayar la importancia y el valor añadido de la pesca tradicional y la que se hace mediante redes y anzuelos.

10.- Cero Descartes.

- Los recursos del mar son limitados; por ello, a la hora de repartir las cuotas europeas nuestra premisa será la pesca responsable.
- Hay que garantizar el uso eficaz de las cuotas de pesca. Así, aplicando la política Cero Descartes y utilizando herramientas selectivas, se posibilitará que todo lo que se pesque llegue a los puertos y se utilice para el consumo.

11.- Cerrar las puertas a los organismos transformados genéticamente.

- Declararemos los tres Territorios Históricos "lugares libres de transgénicos", puesto que son prácticas contraproducentes para una producción sostenible y de calidad.
- En las etiquetas de alimentos para los humanos y los animales se expondrá claramente la presencia de organismos transformados genéticamente y, a medio plazo, desarrollaremos planes para hacerlos desaparecer y prohibirlos.

DESARROLLO LOCAL

12.- Observatorio público de precios e información etiquetada.

- Se pondrá en marcha el observatorio público de precios de la cadena de producción, que será de cumplimiento obligatorio para toda la cadena.
- En las etiquetas se señalarán los precios en origen y precios en destino.
- Se indicará la procedencia de los alimentos y las técnicas utilizadas, incluso en los productos transformados.
- En cuanto a la pesca, promoveremos que en las subastas se fije un precio mínimo, dejando de lado el injusto sistema actual en el que se comienza de arriba y se va bajando el precio.

13.- La producción artesanal y la naturaleza esencial de la pesca selectiva.

- Se establecerá un marco legal para proteger la naturaleza fundamental de la producción artesanal de los caseríos y de la pesca selectiva (el modelo de producción y pesca, la cantidad de producción, la dimensión de los barcos y los caseríos, la identidad entre productor y transformador...), y se adaptarán los reglamentos de los ámbitos que son esenciales para su desarrollo.
- Para promover estas actividades, impulsaremos espacios de transformación colectivos y públicos, para proceder después a la comercialización y lograr la autosuficiencia económica.

14.- Vías de comercialización.

- Se fomentarán sistemas directos de compraventa y se planificará la promoción de grupos de consumo en todas las comarcas, en los que se compartirán compromiso y responsabilidad.
- Trabajando conjuntamente con las asociaciones de desarrollo rural y con los ayuntamientos, se desarrollarán proyectos para mantener y estimular los mercados locales, tanto para la agricultura como para la pesca.
- Limitaremos la expansión de las grandes superficies.

15.- La promoción y la participación de la sociedad.

- Reforzaremos las campañas que promuevan productos locales, de temporada y de calidad. Un concepto amplio de la calidad tiene en cuenta el medioambiente, el ámbito social y el contenido de los alimentos.
- Para impulsar el trabajo comunal (auzolana) y para implicar a la sociedad, ofreceremos vías para aproximarse al sector.
- Para garantizar la calidad y la sostenibilidad de los sistemas de producción, crearemos estructuras participativas.

16.- Política alimentaria.

- Cambiaremos la regulación de la comida de los comedores escolares, hospitales y residencias, para priorizar productos locales y para impulsar proyectos colectivos de catering a nivel comarcal.
- Las iniciativas de las administraciones promoverán la utilización de productos locales.
- Incluiremos la agricultura, la alimentación, la salud y la soberanía alimentaria en el currículum de educación primaria y secundaria. En educación básica, introduciremos el conocimiento pedagógico sobre la nutrición, la alimentación y la gastronomía.

IO

LC

EyH

ECO

IND

SA

Soberanía
alimentaria

NL

ECD

SN

JS

RE

89

17.- Mesas intersectoriales.

- Se promoverán mesas interprofesionales en los distintos sectores y las transformaremos en herramientas para garantizar la dignidad de los productores.

18.- Zonas de montaña y la actividad forestal.

- Se hará una planificación de los recursos forestales, tanto de los recursos públicos como de los privados, a fin de recuperar la diversidad de especies forestales, bien con objetivos económicos bien con objetivos medioambientales o sociales.
- Mediante la producción forestal se impulsará la ganadería extensiva y se harán compatibles, creando sinergias entre sí.

FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN

19.- Formación para la agricultura y pesca sostenibles.

- Partiendo del conocimiento acumulado durante siglos, los avances actuales y la actividad investigadora, diseñaremos y pondremos en marcha planes y programas concretos, buscando el equilibrio entre la teoría y la práctica; asimismo, se llevarán a cabo actividades de formación y preparación continuas.
- En los sectores agrícola y pesquero programaremos la agroecología y la pesca selectiva en todos los niveles de aprendizaje de enseñanzas agrarias y de preparación de técnicos. Incluiremos el aprendizaje en acuicultura en los estudios de pesca. Analizaremos las distintas opciones de producción y de tratamiento y venta de pescado.

20.- Investigación participativa y divulgación.

- Éstos serán algunos de nuestros ámbitos de investigación: el uso eficaz de los recursos locales, la biodiversidad y la biomasa pesquera, las semillas y variedades locales, el conocimiento sobre la naturaleza y los ciclos, la agroecología, la pesca selectiva y las técnicas de acuicultura, las condiciones y técnicas para mejorar la calidad, los procesos de transformación y las opciones de mejorar las condiciones de vida del sector primario.
- Los recursos públicos e institucionales se destinarán a las investigaciones acordadas conjuntamente con el sector.
- Uno de los principales objetivos de las investigaciones será hacer llegar a los y las baserritarras y pescadores los beneficios y las consecuencias de los resultados y divulgarlas lo máximo posible.

Soberanía
Alimentaria

INTRODUCCIÓN

El sector del comercio desempeña un importante papel en nuestra sociedad, por su contribución al PIB (9,6 %), por el empleo que crea (13,6 %) y por el altísimo número de transacciones que diariamente se realizan. Es especialmente importante el papel del comercio urbano de proximidad, en tanto que vertebra y dinamiza nuestros pueblos y ciudades en su calidad de tractor de la vida socioeconómica, y contribuye al establecimiento de un modelo urbano que nos identifica, en contraposición al fenómeno del centro comercial periférico, más alejado de nuestra realidad cultural.

Sin embargo, el sector comercial se enfrenta a importantes retos para garantizar su viabilidad y supervivencia como consecuencia de la proliferación y consolidación de las grandes superficies, la ampliación de los horarios comerciales, los cambios de hábitos de las personas consumidoras y la competencia que supone la cada vez mayor penetración del comercio electrónico.

Otra de las amenazas surge a raíz de la burbuja inmobiliaria en Euskal Herria. El alto precio que han alcanzado los locales, tanto para su compra como para el alquiler, tiene también influencia directa en el comercio tradicional, ya que aquellos comerciantes que deban hacer frente a altos alquileres o hipotecas por sus establecimientos, no van a poder ofrecer precios asequibles y van a ser absorbidos por las nuevas realidades. Una de estas nuevas realidades es, por ejemplo, el comercio electrónico, que no tiene cargas inmobiliarias abusivas que encarezcan el precio final del producto.

Y es especialmente el comercio tradicional el que encuentra más dificultades para adaptarse a los nuevos requerimientos del mercado, para ser viable y sobrevivir.

Su promoción e impulso en las áreas comerciales urbanas propiciará el esta-

blecimiento de un modelo de ciudad compacto y multifuncional, de forma que evite desplazamientos inútiles, combinando de forma armónica el uso residencial con las actividades comerciales y de servicios, garantizando a la ciudadanía su calidad de vida.

Antecedentes

La crisis del comercio vasco se inicia con la implantación de los grandes centros comerciales periféricos, que en su momento desplazó de forma notable el consumo a ese nuevo formato comercial ligado al ocio, despoblando las áreas comerciales de los municipios de influencia. Un claro ejemplo de esta situación lo tenemos en el Territorio Histórico de Bizkaia en el área de la Margen Izquierda, donde la concentración descontrolada de grandes centros comerciales ha llevado a la práctica desaparición del pequeño comercio urbano.

La falta de iniciativas y propuestas de la administración autonómica ante la crisis que comenzó a principios de 2007 y continúa de manera virulenta en la actualidad, ha producido una vertiginosa caída en las ventas poniendo al sector en una difícil situación.

MEDIDAS

- 1. Promover medidas de tipo económico y fiscal para favorecer la implantación y consolidación del pequeño y mediano comercio urbano de proximidad, más cercano a la población y a nuestra realidad social
 - Para los comercios que desarrollan su actividad en locales en régimen de alquiler, establecer un baremo de valor justo por metro cuadrado, teniendo en cuenta su comunicación, la población de influencia, el municipio, etc. Con ello, establecer medidas fiscales a los arrendatarios de bonificación para aquellos que no superen dicho valor y de gravamen para quien exceda del mismo.
- 2. Promover la adopción de las nuevas tecnologías en la gestión y venta del comercio tradicional y local, para que puedan beneficiarse de las oportunidades de negocio que ofrece el comercio electrónico. Ello, a través de la formación, profesionalización e inversión. Promover convenios con los ayuntamientos, para el desarrollo de proyectos de comercio electrónico que agrupen a todo el pequeño comercio de barrio, distrito o municipio, en función de su dimensión poblacional, en coordinación con las asociaciones de comercio.
- 3. Promover la capacidad de innovación, orientada a productos, procesos, y organización, independientemente del tamaño de las empresas.

IO

LC

EyH

ECO

IND

SA

Soberanía
alimentaria

NL

ECD

SN

JS

RE

3a. Diseñar un proyecto específico de innovación destinado al comercio en el que participen Ikusmer, las cámaras de comercio y las asociaciones de comerciantes, contando con la asistencia técnica de organizaciones tales como Innobasque, Tecnalia y otras.

- 4. Impulsar la creación de asociaciones comerciales, para establecer grupos fuertes que puedan hacer frente a las grandes empresas, facilitando la defensa de los intereses generales del sector y poder mejorar la oferta mediante la modernización de las estructuras comerciales.

- 5. Impulsar en colaboración con las entidades locales y agrupaciones de comerciantes la puesta en marcha de planes de revitalización y desarrollo comercial en zonas urbanas, con el objetivo de lograr que las áreas comerciales se consoliden como un centro comercial urbano atractivo para la ciudadanía. Pondremos especial énfasis en áreas degradadas y cascos históricos, teniendo en cuenta, además, aspectos de actuación urbanística como conversión de calles a peatonales, facilitación de actividad de carga y descarga en zonas de concentración comercial, etc.

- 6. Promover y facilitar el establecimiento de circuitos de distribución o venta directa del productor al consumidor, con especial implicación y colaboración con el sector primario.

- 7. Impedir la implantación de establecimientos comerciales periféricos por criterios de sostenibilidad, al ser grandes consumidores de suelo y conllevar un elevado coste medioambiental en lo referente a viales y desplazamientos, y que a la larga contribuyen a la destrucción del comercio local y a la desertización de las ciudades.

- 8. Defensa de los horarios de apertura que faciliten la conciliación y suspensión del Decreto del Gobierno Vasco aprobado en el año 2008. Las Organizaciones de Personas Consumidoras de Euskadi, han manifestado su rechazo a la apertura en festivos, precisando que no es una demanda del colectivo consumerista, que valora como suficiente el horario actual.

- 9. Impulso de nuevos sectores. Extensión de las redes de comercio justo, incentivando la comercialización de sus productos.

Soberanía Alimentaria

Los cambios que se han venido sucediendo en la sociedad, con la globalización de los mercados y servicios, junto con las nuevas necesidades de la ciudadanía y las nuevas formas de consumir relacionadas fundamentalmente con el desarrollo de las nuevas tecnologías, han alterado el mercado tradicional. Todo ello hace necesario establecer un marco de regulación de los múltiples aspectos que inciden en la defensa de las personas consumidoras y usuarias.

Para ello, consideramos necesaria la puesta en marcha desde la administración pública de políticas activas que eleven el nivel de protección de las personas consumidoras hacia la promoción y defensa de sus derechos.

Para ello proponemos:

- 1. Establecer formas de colaboración y participación con los agentes sociales, en particular con las asociaciones de personas consumidoras, con el fin de planificar de forma conjunta las acciones a desarrollar y favorecer las medidas de prevención.
- 2. Impulsar y promover estrategias de consumo sostenible, que eviten el consumo irresponsable. Frente al consumir más, ha de fomentarse la cultura del “consumir mejor”, adoptando decisiones de compra responsables que favorezcan el desarrollo sostenible, la salud, la soberanía alimentaria, la equidad social, la diversidad cultural y el fortalecimiento de las comunidades.
- 3. Promover programas de formación destinados a la capacitación de las personas consumidoras, de manera que les faciliten las destrezas suficientes para afrontar los retos de la sociedad de la información y comunicación.
- 4. Modificación de la normativa que regula la gestión de los comedores escolares “para posibilitar la autogestión y la gestión integral en todos los comedores y servicios públicos”, con vistas a promover una cultura de consumo alimenticio responsable y sostenible, basado en la soberanía alimentaria.

- 5. Poner en marcha a través del Instituto Vasco de Consumo, Kontsumobide el servicio de mediación con la participación de las Asociaciones de Personas Consumidoras, como herramienta en la solución de conflictos.
- 6. Crear un servicio de inspección especializado para garantizar la seguridad de productos y servicios.
- 7. Creación de la fiscalía de consumo como herramienta para promover acciones de cesación cuando los intereses de las personas consumidoras sean objeto de amenazas graves.
- 8. Dotar a las asociaciones de personas consumidoras de los medios suficientes, de forma que puedan prestar a la ciudadanía el derecho de asistencia jurídica gratuita en la defensa de intereses generales, colectivos o difusos.
- 9. Facilitar a las asociaciones de personas consumidoras la representación suficiente con poder ejecutivo en aquellos foros donde se decidan cuestiones que les puedan afectar.
- 10. Impulsar la programación de campañas de educación y formación destinadas a las personas consumidoras, que serán coordinadas por el Instituto Vasco de Consumo, KONTSUMOBIDE, en colaboración con las asociaciones de personas consumidoras. Se pondrá especial énfasis, por un lado, en la promoción de la utilización del comercio electrónico, a fin de estimular el crecimiento económico, y por otro, en el consumo ambientalmente sostenible.
- 11. Potenciar el Sistema Arbitral de Consumo, al que deberán adherirse todas las empresas que gestionen servicios públicos
- 12. Defensa de unas condiciones laborales dignas para las personas que trabajan en el comercio, e inspecciones destinadas a erradicar el trabajo irregular en el sector.